

Alcalde D. Juan Quinto  
 Concejales: Quinto  
 id. Niera  
 id. Angolat  
 id. Anubro

En el pueblo de Palau a treinta Junio de mil  
 ochocientos noventa y cinco: Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial al objeto de  
 celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Quinto y Ango-  
 lat y asistencia de los Concejales, acordada  
 de oficio, se declaró abierta la se-  
 sión, dando principio a la misma por  
 lectura del acta anterior que fué a-  
 probada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr.  
 Presidente de varios asuntos presentados,  
 tomando en un primer momento el Ayuntamiento  
 conocimiento de los siguientes acuerdos,  
 vista y examinada la cuenta y sus justi-  
 ficantes de material de escritorio, presen-  
 tada por el Secretario de este Ayuntamiento  
 Sr. D. Ramón Cladella de importe cuarenta y  
 seis pesetas, el Ayuntamiento acuerda sea  
 satisfesta.

Acuerdo tambien satisfestado para los  
 materiales suministrados nombrado para los  
 operaciones de quincenas en el presente año, un  
 cuenta de importe cuarenta y seis pesetas.  
 Acuerdo asimismo satisfestado al Secre-  
 tario Sr. Cladella en cuenta de importe  
 ciento cincuenta pesetas por un trabajo  
 de formación de estadísticas y reparto  
 en el actual año económico.  
 Acuerdo igualmente satisfestado al  
 Sr. D. Andrés Barrio en cuenta de  
 importe cien pesetas por trabajos rea-  
 lizados en la Casa Consistorial en el actual  
 año económico.  
 Y por último acuerdo satisfestado a  
 Martín Barcellos en cuenta de  
 un trabajo de escribiente temporal de-  
 berado en la Secretaría devengado en el año  
 económico que tiene lugar, y toda vez que  
 este gasto no tiene consignación especial  
 en el actual presupuesto, acuerda sea sa-  
 tisfesto del Capital de Superavit del  
 propio presupuesto ya que a él se refiere  
 el gasto.

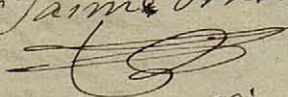
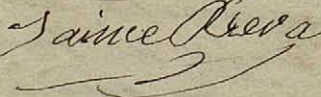
~~Por lo cual se levantó la sesión de la  
 que se optó de esta acta que firmaron los  
 señores que tocan, de que como Secretario~~  
 Dióse cuenta tambien por el Sr. Presiden-  
 te de un oficio recibido del Sr. D. Go-  
 vernador civil de esta provincia y referido





informe a esta Corporacion acerca de  
la exactitud e importancia de las cosechas  
que dicen haber perdido varios pobla-  
res de esta provincia con motivo de la  
invasion de la plaga filoxerica por lo  
que piden el permiso de la canchales  
ion territorial; despues de una de-  
tenida discusion el Ayuntamiento  
 acuerda por unanimidad informar  
a dicha Superintendencia en el siguiente  
sentido: Que circunscribiendo este in-  
forme por lo que respecta al pueblo de  
San Flor, que es el unico coltante  
con esta localidad que pide permiso de  
la intervencion territorial alegando  
haber perdido mas de la mitad por  
te de sus cosechas a consecuencia de  
la invasion de la plaga filoxerica,  
informa esta Corporacion en el sentido  
que los perjuicios causados por tal plaga,  
si los hay, han de ser de maxima im-  
portancia debido a que la mayor  
parte de los terrenos en que han de-  
bido plantarse los cepas, son sus-  
ceptibles de destinarse a cultivos  
de cereales.

Con lo cual si levantada la sesion se  
lo que se entiende esta cosa que  
firmen los comisionados que se ven  
de que yo el terno informo certificado  
- del tildado que empieza - Con lo cual, y  
contiene, con, certificado, lo vale,



Jaime Fintó  
  
Jaime Rivera  


Isidro Sureda  
Jaime Fintó  
Jaime Angelot  


El Secretario   
Tomás Cladellas  
